DICTAMEN Nº 09/2010

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ELECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Adquisición: "Combustibles y Lubricantes para uso del parque automotor de la Institución Municipal"

En virtud de lo dispuesto en el decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/2003, esta unidad constituida como Comité de Evaluación y Comparación de las ofertas, se dirige al Señor Intendente Municipal a fin de expresar cuanto sigue:

- ✓ Que luego de examinar las documentaciones de carácter sustancial presentada por el oferente, teniendo en cuenta la clausula 11 de las IAO, y habiendo cumplido el oferente con el suministro de las documentaciones de regularidad fiscal y técnica respectivamente para comprobar la capacidad jurídica.
- ✓ La oferta económica presentada es de:

Exp. Nº	Empresa/ Oferente	Cantidad	Total
59.197	Estación de Servicios Piribebuy S.R.L	Global	167.141.500.-

Luego de verificar el cumplimiento de los otros requisitos como las especificaciones técnicas, forma de entrega del bien, capacidad financiera y técnica, como así también la garantía de mantenimiento de la oferta para cumplir el contrato, esta Comisión considera que la oferta presentada por la Estación de Servicios Piribebuy S.R.L de esta ciudad reúne los requisitos exigidos, en consecuencia esta Comisión recomienda su adjudicación, *salvo mejor parecer de la Intendencia.-*

Es nuestro informe

Piribebuy, 25 de noviembre de 2010.-

Lic. Norma Arevalos de Otazo
Coord. Administración y Finanza

Prof. Pedro Núñez
Tesorero

David Bogado Villalba
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación